

Gobierno alista cambios ante la alerta por el déficit de gas

A pesar de que las modificaciones en materia de comercialización podrían ser positivas para el sector, varios expertos piden que se busque la autosuficiencia en el suministro.

Daniela Morales Soler

EL MINISTERIO de Minas y Energía presentó a comen- tarios un proyecto de decreto con el que busca una serie de modificaciones al Decreto 1073 de 2015, con el objetivo de garantizar la seguridad energética del país y afrontar el déficit de gas natural proyectado para los próximos años.

Según datos de la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), Colombia enfrentaría un déficit de gas natural a partir de 2027, haciendo necesario explorar

y establecer alternativas adicionales de suministro.

La entidad ha indicado que la importación de gas será necesaria a partir de 2025 para asegurar la estabilidad energética y el bienestar socioeconómico de diversos sectores.

Gremios del sector han llamado la atención sobre

la necesidad de revisar opciones de abastecimiento externo, por medio de importación, pero también la necesidad de buscar estrategias que permitan la autosuficiencia en el suministro, para lo cual han llamado la atención sobre necesidad de establecer cambios regulatorios que habiliten recur-

sos como los que se han encontrado en el caribe *offshore*.

Durante los años 2022 y 2023, Ecopetrol junto con su socio Shell anunció descubrimientos de gas natural en los pozos Gorgon-1, Uchuva-2 y Glaucus-1, en la provincia gasífera costa afuera. Estos hallazgos pro-

meten aumentar significativamente el potencial de abastecimiento de gas natural a largo plazo.

La cartera recordó que el incidente ocurrido en agosto de 2023 en el pozo de Jobo de Canacol, que resultó en una reducción temporal de la oferta de gas nacional en 76 giga BTU diario (unidad térmica británica), subrayó la vulnerabilidad del suministro actual. La restricción fue levantada en diciembre de 2023, pero la capacidad ofrecida se redujo a 50 GBTUD.

El gerente de Estrategia

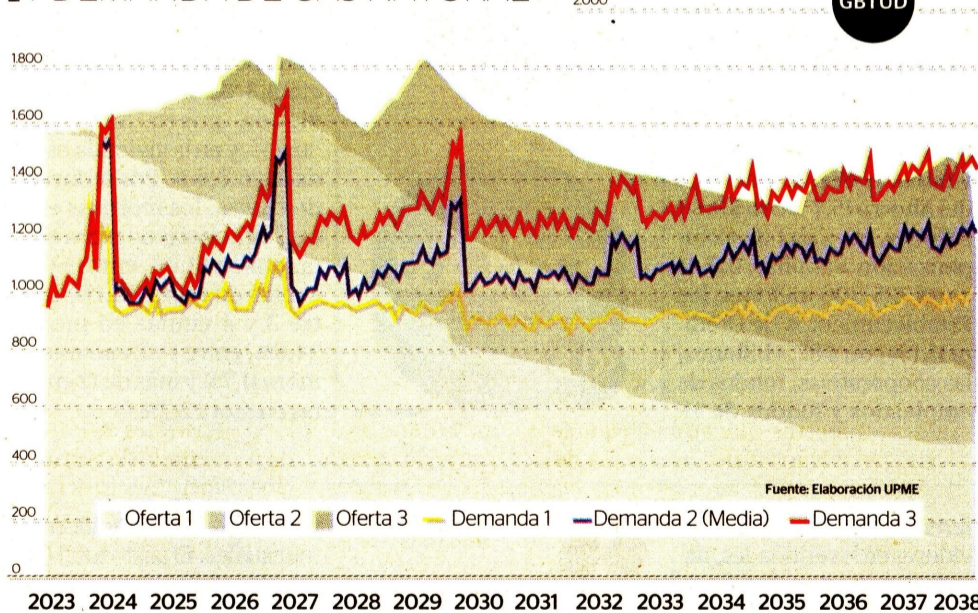
Regulatoria de Ecopetrol, en una comunicación de marzo, recomendó al Ministerio expedir normas para facilitar la importación de gas y asegurar el abastecimiento continuo. En respuesta, el Ministerio modificó varias definiciones y artículos del Decreto 1073 de 2015, para adaptarse a las condiciones del mercado internacional y establecer incentivos que aumenten la oferta de gas importado y de fuentes costa afuera.

La cartera modifica definiciones como 'Cantidades Importadas Disponibles para la Venta' que ahora se refiere a las cantidades diarias promedio semanal de gas natural que un importador estima tener disponibles para la venta para consumo interno, medidas en giga BTU diario (unidad térmica británica), a través de contratos de suministro.

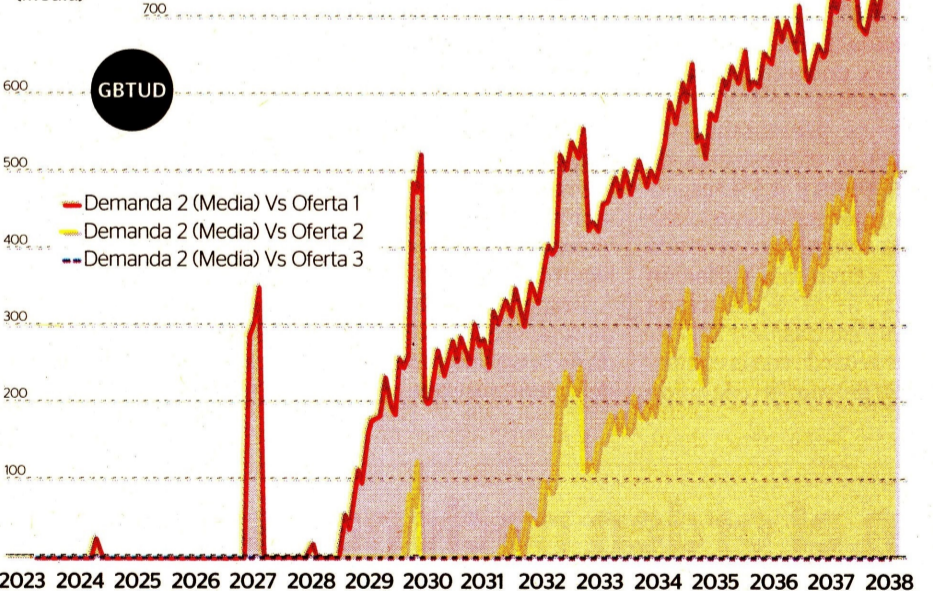
Además, la definición de 'Productor de Gas Natural' se amplía para incluir a aquellos que venden gas a un agente diferente del asociado, convirtiéndolos en comercializadores. ☐

76 GIGA BTU diario (unidad térmica británica) fue la reducción temporal que en agosto de 2023 se generó por el incidente ocurrido en el pozo de Jobo de Canacol. La restricción fue levantada cuatro meses después de ocurrida, es decir en diciembre de 2023, pero la capacidad ofrecida se redujo a 50 GBTUD.

BALANCE NACIONAL ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE GAS NATURAL



PROYECCIÓN DE DÉFICIT NACIONAL SEGÚN DEMANDA 2



Mal inicio de negociación de huelga en Mintrabajo

Daniel Hernández Naranjo

A la espera de que se anuncie la hora cero para lograr un consenso que evite una huelga de los principales sindicatos del Ministerio del Trabajo, se conocieron advertencias de que las negociaciones no habrían iniciado bien.

Fuentes del Ministerio que hablaron con Portafolio denunciaron que a la reunión inicial no se citaron a las personas correctas, puesto que se desconoció al comité promotor de la huelga, que al

parecer no tuvo asiento en la primera reunión que se realizó el 24 de mayo, situación que ha generado molestias muy serias en varios sectores de los trabajadores.

Representantes sindicales asistieron a la reunión convocada inicialmente por la secretaria del Ministerio del Trabajo, aunque luego se les informó que también estaría presente la ministra, Gloria Inés Ramírez. Pero la reunión incluyó a los presidentes de los sindicatos y no al comité de huelga, lo que impidió un acuerdo.

Todo esto, pese a que las organizaciones sindicales unidas habían solicitado que se citara al comité de huelga, ya que esta protesta había sido declarada y notificada formalmente al Ministerio.

A pesar de la declaración y notificación de la huelga, según las denuncias conocidas, la Ministra continuó ignorando la solicitud de incluir al comité de huelga.

En su lugar, al parecer organizó una citación para un diálogo social permanente con los presidentes de los sindicatos, lo que fue

percibido por las organizaciones sindicales como un desconocimiento de la huelga y de la necesidad de abordar directamente las preocupaciones del comité de funcionarios que están encabezando la protesta, argumentando que no les están cumpliendo.

A mediados de la semana pasada, los 14 grupos de sindicalistas que hacen parte de este proceso dieron a conocer la radicación formal de los resultados de su votación, la cual se hizo directamente en la oficina de la ministra.